



cor
tes
tan

pxi
Jon lo
fixn
Vale-

6/

D. J.

D.

D.

cuide seu cumplim^{to}
viniendola q. selo con
rio sela coifira coe
tivam. t. ha. cantidad
ra cuyo efecto m. da
p. s. puntual avino
resultar de esta orde
do q. traslado avin
ra su inoeligencia y
coacto cumplim^{to} ad
fin dipondra q. en e
termino q. previene
orden se denifique e
pago de la referida
idad, dandome. om. an
del r.ivo de esta a
mo relativo.
Dios. qu. avin. m.
claudia. 24 de sep. n.

Martin de Garay
6/

Ayuntamiento

en or. Ina. de la v. de Bullas.

Comunicacion.

Excmo. Alcalde ord. D. Antonio Fey Collado, sup. Pedro
xeno, D. Fran. Ximenez y D. Alonso ruitor
godon, D. Salvador figueroa Diputado del Conu
D. Juan van Orca Pro. Juroes Real, y D. J.
moyos Juroes Lexionexo del Conu. Consejo, p.
Oregim^{to} de Magorru mag. con mi asistencia
y acord^o lo que sigue
Di quinta al Ayuntamiento de las ordenes xenicida
por el Excmo. or. Joven^o del Conu. suacida D. J.
Jody sobre el saliniento de oficio que esta vella
tra annual^{te}, y comueta que redigio anu Ex. co
thades de Ereno del Conuente año acompa
en lo Jecim^o que señala lanota puera

Valencia

